

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 251

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2010-16844 *Información pública de solicitud de licencia para cafetería-bocatería, en Bº La Maza, nº 30 bajo.*

Por don Paulo Manuel Fernández y doña Margarita Ferri Puente se ha solicitado licencia municipal para proyecto de acondicionamiento de cafetería-bocatería, en bº La Maza, n.º 30 bajo, en Arredondo.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en aplicación supletoria, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública por término de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Arredondo.

Arredondo, 5 de noviembre de 2010.

El alcalde,

Luis Alberto Santander Peral.

2010/16844

CVE-2010-16844